



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0126-2015-UNAP
Iquitos, 02 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0149-2015-VRAC-UNAP, presentado el 30 de enero de 2015, por el vicerrector académico, sobre autorización y financiamiento de viaje de funcionarios y docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, solicita al rector autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, de doña Maritza Grández Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), de don Heiter Valderrama Freyre, jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu), de doña Ana María Joaquina Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología (FO), y de don Jesús Aquiles Gamarra Ramírez, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), para que participen en el 5º Encuentro de Universidades Emblemáticas con el objetivo de socializar los avances de matriz final de descriptores e instructivo para la formulación del Programa de Fortalecimiento Institucional para la Calidad de la Formación Universitaria (PFICFU), que se desarrollará el 20 de febrero de 2015, en la mencionada ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico;

De conformidad con la Ley n.º 30281 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 19 al 21 de febrero de 2015, de doña Maritza Grández Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), de don Heiter Valderrama Freyre, jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu), de doña Ana María Joaquina Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología (FO), y de don Jesús Aquiles Gamarra Ramírez, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a cada uno de los funcionarios y docente doña Maritza Grández Ruiz, don Heiter Valderrama Freyre, doña Ana María Joaquina Moura García, don Jesús Aquiles Gamarra Ramírez, pasajes aéreos en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (02) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los funcionarios y el docente mencionados en el artículo precedente tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de sus retornos, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de viaje, en el Rectorado, con copia al Vicerrectorado Académico.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Rodrigo Tello Espinoza
RECTOR



[Firma]
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL